



MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)

Comité Local Para La Prevención y Atención de Desastres CLOPAD



PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO



Comité Local Para La Prevención y Atención de Desastres CLOPAD

El Comité Local de Atención y Prevención de Desastres CLOPAD, en el Municipio de Mercaderes, fue conformado, mediante Decreto No. 067 del 05 de diciembre de 2008, según el cual, quedó conformado de la siguiente manera.

...**Artículo Primero:** Conformar el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres CLOPAD

- El Alcalde Municipal quien lo preside y modera en forma indelegable
- El Jefe de Planeación, quien actuara como Secretario Técnico
- El Comandante de la Policía, Ejercito o Base Militar del Municipio
- El Coordinador de la Asistencia Técnica Agropecuaria
- Un Representante de la Defensa Civil y de la Cruz Roja
- Las Secretarías de Salud, educación, Infraestructura o quien haga sus veces
- La Comisaría de Familia
- El Representante de la Defensa Civil, actuará como Coordinador Operativo, del Comité, en su defecto un delegado del CLOPAD
- El Comandante del Cuerpo de Bomberos
- El Promotor de Desarrollo Comunitario
- El Cura Párroco
- El Coordinador de la Emisora Comunitaria
- Delegado Municipal de la estrategia JUNTOS

CONTENIDO

A. POLITICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

A.
POLITICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

1. OBJETIVOS		2. ESTRATEGIAS	3. POLITICAS		
GENERAL	ESPECIFICOS				
Contribuir al desarrollo social, económico y ambiental sostenible del Municipio por medio de la reducción del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico y antrópico, así como con la prestación efectiva de los servicios de respuesta y recuperación en caso de desastre, en el marco de la gestión integral del riesgo	(FIN O FINES QUE SE BUSCAN PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO) - Socializar los objetivos y las líneas de acción del PMGR - Identificar las áreas expuestas a riesgos en el mapa de riesgos del EOT, los escenarios de riesgo que se puedan presentar en el municipio - Capacitar al CLOPAD que interviene en la construcción del PMGR para intervenir y gestionar, las causas y las consecuencias de los diferentes eventos	<ul style="list-style-type: none"> Las acciones formuladas deben constituirse en proyectos de inversión en las entidades, instituciones u organizaciones municipales, regionales o nacionales incorporándose en sus respectivos planes. Se promoverá el Financiamiento de las acciones con la participación conjunta de entidades del nivel municipal, regional y nacional. Se buscará el Aprovechamiento de la oferta sectorial del nivel nacional y regional para la ejecución de las acciones formuladas. Se promoverá la planeación y ejecución de acciones con participación intermunicipal 	<ul style="list-style-type: none"> El análisis de riesgos es la base para la priorización y formulación de las demás acciones El análisis y reducción de riesgos será planificado con base tanto en las condiciones de riesgo presentes en el municipio como en las condiciones de riesgo potenciales La identificación y diseño de acciones de reducción de riesgos considerará tanto medidas estructurales (físicas) como no estructurales (no físicas), buscando siempre modificar las causas de los factores de riesgo La reducción de riesgos considerará el fortalecimiento interinstitucional y comunitario por medio de acciones transversales a los diferentes escenarios de riesgo presentes y potenciales en el municipio La preparación para la respuesta estará orientada garantizar la efectividad de las operaciones Todas las inversiones municipales incorporarán el análisis de riesgos como elemento determinante de su viabilidad 		
	(FIN O FINES QUE SE BUSCAN PARA EL MANEJO DEL RIESGO) Reducir los niveles de riesgo representado en los daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que se pueden presentar en los diferentes escenarios presentes en el Municipio				
	(FIN O FINES QUE SE BUSCAN PARA EL MANEJO DEL DESASTRE) Optimizar la respuesta en casos de desastre y emergencia				

ACTUALIZACIÓN DE ESCENARIOS Y CONTROL DEL PLAN Y SU EJECUCIÓN.

Actualización de la caracterización de los escenarios de riesgo

El Documento de Caracterización General de Escenarios de Riesgo será actualizado constantemente para mantener su utilidad. No se establece una periodicidad para esta actualización, sino que esta debe hacerse en la medida que evolucionen los escenarios. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre un escenario de riesgo determinado.
- Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de emergencias significativas o desastres.
- Incremento de los elementos expuestos.

Control del Plan y su ejecución.

El seguimiento y evaluación o control del Plan es un proceso estratégico que esta a cargo del CLOPAD, hace parte de su agenda permanente y del análisis actualizado de la condición de riesgo Municipal.

Este proceso de seguimiento y evaluación es parte del componente de control de la gestión del riesgo en el Municipio. Este proceso genera las recomendaciones pertinente para hacer ajustes tanto al Plan Municipal para la Gestión del Riesgo como a la gestión del riesgo en general. El CLOPAD produce un informe anual de la gestión del riesgo en el municipio.

La agenda del CLOPAD da cuenta de:

- La actualización del documento de caracterización de escenarios
- Disponibilidad de los recursos para materializar la acción
- Seguimiento al cronograma de ejecución
- Informes regulares de las instituciones comprometidas con la ejecución de las acciones.
- Revisión de los planes de contingencia que demanda el escenario.



República de Colombia
Ministerio del Interior y de Justicia
Dirección de Gestión del Riesgo

Fecha de elaboración:
27 de julio de 2011

Fecha de actualización:

Elaborado por: CLOPAD MERCADERES